

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación...

Declaración a la ciudad de Córdoba como Capital Nacional del Estudiante Universitario

Artículo 1.- Declárese Capital Nacional del Estudiante Universitario a la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

AUTOR: Dip. Nac. Paulo Cassinerio

COFIRMANTES:

Dip. Nac. Alejandra Vigo

Dip. Nac. Carlos Mario Gutiérrez

Dip. Nac. Claudia Márquez

Dip. Nac. Gabriela Estévez

Dip. Nac. Eduardo Bucca

Dip. Nac. Pablo Yedlin

Dip. Nac. Mayda Cresto

Dip. Nac. Danilo Flores

Dip. Nac. Pablo Carro

Dip. Nac. Elda Pertile

Dip. Nac. Eduardo Fernández

Dip. Nac. Enrique Estévez

Dip. Nac. Gabriel Frizza

Dip. Nac. Carlos Ponce

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ley N° 27.524 declaró a la ciudad de Córdoba como Capital Nacional de la Reforma Universitaria, en reconocimiento a los hechos que en 1918 le colocaron como epicentro de los movimientos estudiantiles y de libertad académica. Principios que hoy parecen naturales e indiscutibles se gestaron, en realidad, como fruto del debate intelectual en los claustros y de la presión del colectivo de estudiantes. Así se forjaron las reformas estatutarias y normativas que consagraron la autonomía universitaria, el cogobierno con participación estudiantil, la libertad de cátedra, las oposiciones y concursos para la carrera docente y la gratuidad de la enseñanza superior.

El protagonismo de Córdoba en la transformación del paradigma de gestión universitaria no fue casual. El apelativo de “docta” sigue aún caracterizando a la capital cordobesa porque ha sido el primer núcleo universitario dentro del actual territorio argentino. La Compañía de Jesús fundó en 1613 el Colegio Máximo, base de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). En 1810 la universidad quedó bajo control del gobierno de la Primera Junta y se mantendría como única casa de altos estudios de la Argentina hasta la fundación de la Universidad de Buenos Aires en 1821.

Para esa época el modelo universitario había evolucionado desde la concepción eclesiástica de sus orígenes hacia un esquema de organización laica inspirada en escuelas profesionales de gestión estatal bajo principios de orden público. Sus estudiantes darían cuerpo a las élites de la administración pública y del conocimiento científico que ganaba terreno a partir de los fundamentos del iluminismo y del positivismo.

Asimismo, como antecedente inmediato de las revueltas reformistas, en julio de 1918 Córdoba acogió el Primer Congreso Nacional de Estudiantes de la recién creada Federación Universitaria Argentina. Allí Deodoro Roca redactó el Manifiesto Liminar de la Federación Universitaria de Córdoba, titulado “La Juventud Argentina de Córdoba a los Hombres Libres de Sudamérica”. Las ideas avanzadas de la Reforma prenderían en las cuatro restantes universidades argentinas -Buenos Aires, Santa Fe, Tucumán y La Plata- y dispersarían los ideales de cogestión y libertad a nivel continental.

El espíritu universitario caracterizó a Córdoba y proyectó sobre ella la imagen de ciudad joven y dinámica. Actualmente, además de la UNC, concentra sedes y delegaciones de las universidades: Nacional de Villa María, Nacional de Río Cuarto, Tecnológica Nacional, Provincial de Córdoba y del Instituto Universitario Aeronáutico, entre las públicas; Blas Pascal, Católica de Córdoba, Empresarial Siglo XXI, de Ciencias Empresariales y Sociales, de Belgrano, Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba, en cuanto a las de gestión privada.

Esta amplia oferta contribuye a configurar un perfil sociodemográfico particular para la población urbana de Córdoba. La ciudad recibe estudiantes de la región y también, en forma creciente, extranjeros (especialmente de países limítrofes) que llegan atraídos por



la reputación de excelencia académica y buenas expectativas de calidad de vida. Barrios enteros están impregnados de espíritu universitario; entre la Ciudad Universitaria y el Centro Histórico, existe un corredor de particular impronta estudiantil cuyo foco se concentra en Nueva Córdoba.

Este verdadero fenómeno sociológico otorga a la ciudad un perfil único en todo el país. Reconocerlo mediante su declaración como Capital Nacional del Estudiante Universitario significa valorar un rasgo de identidad urbana y de idiosincrasia que tiene raigambre en el imaginario popular argentino. Es, además, una forma de reafirmar el federalismo cultural mediante una descentralización del discurso histórico y simbólico. El pasado argentino se nutre de hechos, figuras y circunstancias que se asientan en diversos puntos del país. Indudablemente a Córdoba le corresponde ser tanto cuna de nuestra educación universitaria como de su evolución política y organizativa. También permanece como punto neurálgico, en lo geográfico y en lo social, de las migraciones y del asentamiento de jóvenes estudiantes.

Por los motivos expuestos, que solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa.

AUTOR: Dip. Nac. Paulo Cassinerio

COFIRMANTES:

Dip. Nac. Alejandra Vigo

Dip. Nac. Carlos Mario Gutiérrez

Dip. Nac. Claudia Márquez

Dip. Nac. Gabriela Estévez

Dip. Nac. Eduardo Bucca

Dip. Nac. Pablo Yedlin

Dip. Nac. Mayda Cresto

Dip. Nac. Danilo Flores

Dip. Nac. Pablo Carro

Dip. Nac. Elda Pertile

Dip. Nac. Eduardo Fernández

Dip. Nac. Enrique Estévez

Dip. Nac. Gabriel Frizza

Dip. Nac. Carlos Ponce